

VALLEHERMOSO, S.A., ENTIDAD DOMICILIADA EN EL PASEO DE LA CASTELLANA Nº 83-85 DE MADRID, CON EL NÚMERO A-28-013811 DE IDENTIFICACION FISCAL; Y EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION DON CARLOS DIAZ LLADO, EN SU CONDICION DE VOCAL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE DICHA ENTIDAD, D I C E:

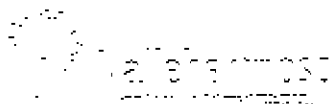
Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, VALLEHERMOSO, S.A. comunica que, de acuerdo con lo previsto en el Protocolo para la Integración de las Actividades de Renta de VALLEHERMOSO, S.A. y PRIMA INMOBILIARIA, S.A., de 13 de Julio de 2000, y tras inscribirse el 25 de Enero de 2001 la escritura de fusión de las compañías PRIMA INMOBILIARIA, S.A. y VALLEHERMOSO RENTA, S.A.U., en ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de VALLEHERMOSO, S.A. el pasado 31 de Octubre de 2000, se ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores solicitud de autorización de la Oferta Pública prevista en el citado Protocolo, con la finalidad de adquirir el 100% del capital social de PRIMA.

No obstante, puesto que, tras la fusión ya mencionada VALLEHERMOSO es propietaria de 75.011.648 acciones, representativas del 64,96% del capital de PRIMA, la Oferta Pública se dirigirá a un total de 40.464.140 acciones de PRIMA, de SEIS EUROS (6) de valor nominal cada una y representativas del 35,04 de su capital social.

La contraprestación total de la Oferta Pública, en el supuesto de ser íntegramente aceptada, alcanzará los 283.248.980 euros y 26.301.691 acciones de nueva emisión de VALLEHERMOSO.

En concreto, por cada 20 acciones de PRIMA que acudan a la Oferta Pública la contraprestación consistirá en:

- 1) – un importe en metálico igual a 7 euros por acción y;
- 2) – 13 acciones de nueva emisión de la sociedad de un euro de valor nominal cada una.



El acuerdo de emisión de las acciones de VALLEHERMOSO, S.A. necesarias para atender el canje descrito fue adoptado por la Junta General de Accionistas de VALLEHERMOSO, S.A. el pasado 30 de Noviembre de 2000.

Todos los anteriores hechos han sido objeto de anteriores comunicaciones a esa entidad pública.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO A ESA C.N.M.V. tenga por hechas las anteriores manifestaciones a los efectos procedentes.

Madrid. a 26 de Enero de 2001.